Santiago del Estero, 27 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN FCF Nº 727/19

V I S T O:

La Resolución Rectoral Nº2235/19, de fecha 26 de diciembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se dispone Asueto Administrativo para el día 30 de diciembre de 2019, en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, con suspensión de la totalidad de plazos o términos administrativos.

Que la festividad de Año Nuevo reúne a las familias convocándolas a celebrar unidos el advenimiento de un año.

Que numerosos agentes integrantes de esta Casa de Altos Estudios deben trasladarse a distintas localidad es de la provincia de Santiago del Estero y a otras provincias para reunirse con sus familias a fin de celebrar dicha festividad.

Que en ese sentido, la Facultad de Ciencias Forestales adhiere a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 2235/19, otorgando Receso Administrativo para la fecha indicada en el primer considerando.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Adherirse a la Resolución Rectoral Nº 2235/19 y disponer Asueto Administrativo para el día 30 de diciembre de 2019, en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, con suspensión de la totalidad de plazos o términos administrativos.

ARTÍCULO 2. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

plm

Ing. MARTA ITURRE
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.

Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.